



ANUNCIO del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza, relativo al nombramiento de miembros del Patronato de la Reserva Natural Dirigida de los Sotos y Galachos del Ebro para su renovación.

Se pone en conocimiento de todos los interesados que, de conformidad con lo establecido en el Decreto 96/2023, de 14 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se modifican los órganos de participación de los espacios naturales protegidos declarados en Aragón, corresponde efectuar el nombramiento de representantes de las siguientes entidades que forman parte del mismo:

- Dos personas en representación de las asociaciones cívicas pertenecientes a las localidades ubicadas en el área de influencia socioeconómica del espacio natural protegido.
- Una persona en representación de las organizaciones de conservación de la naturaleza con implantación en Aragón, elegido de entre ellos en convocatoria pública.
- Una persona en representación de la propiedad particular comprendida dentro del espacio natural protegido, elegida de entre ellos en convocatoria pública.

En el anexo de la Ley 6/2011, de 10 de marzo ("Boletín Oficial de Aragón", número 57, de 21 de marzo de 2011) se definen los límites de la Reserva Natural Dirigida de los Sotos y Galachos del Ebro así como de las Zonas Periféricas de Protección.

Lo que se hace público a los efectos de que, por parte de todos los interesados, se proceda a la elección de los citados representantes. Para ello, se convoca a las referidas organizaciones, asociaciones y propietarios interesados a las correspondientes reuniones que se celebrarán el día 19 de enero de 2024, viernes, a las 10:00 horas (asociaciones cívicas) a las 10:30 horas (organizaciones de conservación de la naturaleza) a las 11:00 horas (propiedad particular) en la Sala Albarracín, puerta 22, planta 3ª del Edificio Pignatelli sito en paseo de María Agustín, n.º 36, de Zaragoza.

Los asistentes deberán acreditar su identidad personal, y, en el caso de asociaciones y organizaciones, la identidad de ésta y la representación que ostenten con aportación de una copia de los estatutos de la asociación u organización; y, en el caso de los propietarios particulares, título de la propiedad ostentada dentro del Espacio Natural Protegido.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2023.— El Director del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Ángel Daniel García Gil.